



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
DOCENTE A PROFESIONAL DE LA
EDUCACION QUE INDICA.- /

PARRAL, 08 Jun 2012

DECRETO EXENTO Nº 2924 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes Nºs. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Decreto Nº 264 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Certificados de Cotizaciones históricas AFP. PROVIDA.
- 5.- Finiquito del trabajador de fecha 01 de Marzo de 2011.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las Leyes Nºs. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 Estatuto de los Profesionales de la Educación, establecen una Asignación de Experiencia para los docentes que se desempeñan en el sector municipal, debiéndosele reconocer los años de servicios anteriores a su ingreso al sistema educativo comunal de Parral.-
- 2.- La necesidad de hacer efectivo el reconocimiento y estímulo a la experiencia de los profesionales de la educación ingresados al Departamento de Educación Municipal de Parral, contratados temporalmente, a plazo fijo, justifica el reconocimiento de la asignación por años de servicios efectivamente servidos en docencia por el profesional de la educación que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- RECONOCESE, a contar de la fecha que se señala, Asignación de Experiencia Docente al Profesional de la Educación, ingresada el **21 de Marzo de 2012** al Sistema de Educación Municipal de Parral, que a continuación se individualiza, estableciéndose que a contar de la fecha señalada, se procede al reconocimiento del bienio que se indica y a su cancelación conforme lo establece la legislación vigente.-

01.- Nombre del Profesional : **CESAR ANTONIO CUADRA CARO.-**
R.U.T. : **15.500.775-3.-**
Establecimiento : **Centro Educación Integrada de Adultos "Juanita Zúñiga" comuna de Parral.-**
Cargo : **Profesor E. Media de Historia y Geografía.-**
Fecha de Ingreso Sistema : **27.03.2010.-**(Solo para efectos de Bienios)
Fecha Ingreso DAEM Parral : **21 de Marzo de 2012.-**
Fecha cumplimiento bienio : **27. 03. 2012.-**
Nº Bienio Reconocido : **01**
Fecha cumple Bienio Nº 2 : **27.03.2014.-**

2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente decreto, la Ilustre Municipalidad de Parral, regularizará y/o incrementará la remuneración básica mínima nacional del Profesional de la Educación, antes individualizado, en los porcentajes que la Ley determina para tales efectos.-

3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21-01-001-002-001 Asignación de Experiencia.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Seceduc. Región del Maule.-
- 3.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Interesada.-
- 6.- Decretos Exentos.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL



DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM

W. B. Abogada DAEM.-